

Salvador Vinader Moraton Regidor y D. Joseph Blanes Jurado a
quienes renombrian por Comisarios y expongan las Razones y fundamentos
que avierten a esta Ciudad para que ve eiten remefanter suu como per
judicial a la mueru suu y de queles Resulta entrari bastantes descon
diar y enemidades

Titulo de Contador de
Nicolas Legor.

Hove un Real titulo de Contador de Cuentas y Particioner de esta
Ciudad firmado de la Realmano y Reñendo de D. Joseph de Forene
che Circivano de Camara, confecta en el Pardo a Ninte de Enero proximo
despachado a favor de Nicolas Pasquez Legor, conlar diligenciar puer
tar asu continuacion de haberse examinado. La Ciudad habiendolo oido
lo obedecio con el Respeto debido y le admities al uso y ejercicio de este oficio
y Acordo, entrare afixar lo que ejecuto en la forma que ve acostumbra y que
copiandore en el Libro de Cartas Reales vele debuelva el original.

Mem. de Gines Lopez
p. q. vele examine de
Argumenos.

Hove Memorial de Giner Lopez Frances natural de la Villa de Alama
haciendo presente a fallido el Argumenos y hallandose insouido en
ta facultad replica ala Ciudad mande vele examine y estando habel ve
le despache titulo para que pueda entrar a scribir este oficio. Y habiendolo
oydo lo Cometo alor Señores D. Salvador Vinader Moraton Regidor
y D. Joseph Blanes Jurado para que porbidencien ve examine por ella
ertro que fueve de su satisfacion y Certificando ertar habel y suficiente
vele despache titulo en forma.

Mem. de Conesero
el Conzel dela ante
Sala Capitulat.

Hove Memorial de D. Joseph Conesero, haciendo presente q.
por desposicion delor Secretario de este Ayuntamiento. y para mar adorno
dela antecala Capitulat vela a hecho una Ulla paray pintadola pa
ra mar desenzia, en la corte avzienda a Zienta y Ninte Reales Nillon
Respeto de ertar vele debundo esta Cantidad a Nizencil Saz y Juan
Exbrin Maestros de Carpinteria y Pintura y que voluntan vele
pague para Nintegrare dela que es suu y les corresponde, da cuen
ta de ello a este Ayuntamiento para que determine lo que tenga por
mar combeniente y deba ejecutar en este particular. Y habiendolo
oydo y Conferido asendiendo a que es debido repague este gasto

